Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 140/2015

Concepción, 19 de junio de 2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "JOSE MIGUEL SÁNCHEZ – JM CONSTRUCCIONES" PARA LA REPARACIÓN DE AULAS, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 04/2015, CON ID N°: 296.387.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 - **"REPARACIÓN DE AULAS", CON ID N°: 296.387.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN,** en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar las firmas de contratos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 04/2015 – "REPARACIÓN DE AULAS", CON ID N°: 296.387,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	LOTES ADJUDICADOS	Monto Adjudicado
1	JOSE MIGUEL SANCHEZ – JM CONSTRUCCIONES	4829779-8	LOTE 1: REPARACIONES DE AULA EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA PO'I	86.564.000
			LOTE 2: REPARACIONES EN LAS COMUNIDADES DE STMA TRINIDAD Y TORALES SAN ROQUE	87.746.670
			LOTE 3: REPARACIONES EN LA COMUNIDAD DE NARANJATY Y CERRITO DE HORQUETA	132.438.760
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				306.749.430

SON GUARANIES: TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA, **incluidos todos los impuestos.**

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G., Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO G.
SECRETARIO GENERAL

CNEL. FCO. LUIS A. URBIETA C.
GOBERNADOR